Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

ron por piostres de santa Agueda, a Juº de Biar y
Ramon de Biar su ermano vs.os de estaud.a para que
los susso dhos cumplan con lo que se acostumbra en la
fiesta de santa Agueda y den pan bendito. y a si que
do nombrado

Y de la misma conformidad sus mer.des se elegieron
por receptor del papel sellado para este presente año
a Martin Martinez Bernal vs.o de estaud.a que lo a
sido para con testimonio deste nombramiento
baja a la casa de la villa de Caravaca y traiga los te
neros de papel que ubiere menester estavilla para
el gasto deste presente año y se le notifique lo aceptte
y cumpla con su obligacion, y a ti quedo reelegido

Y por comisarios de rentas y quentas del consejo de es
tavilla por tocarles como les toca por rueda y turno
entre los capitulares deste ayuntamiento a los dhos
Fran.co Perez hidalgo, y Andres de Molina regidores
quedaron elegidos y nombrados, los quales estando pre
sentes se dieron por entendidos y notificados y jura
ron cumplir con su obligaciones y a ti quedaron elegi
dos y nombrados

Por quanto sus mer.des tienen de costumbre nombrar
repartidores para que repartan el alcavala y
centeno, y demas repartimientos que pertene
cen a su mag.d y para que este presente año se hagan
dhos repartimientos se nombraron en esta conformi
dad = que de conformidad deste ayuntamiento
dixeron nombraron sus mer.des por tales reparti
dores a Don Antonio Lorenzo Lorayo y a Don Ce